



BANDO

Se han producido recientemente dos desafortunados incidentes de incendios en contenedores de basura de nuestro municipio que han sido provocados por el vertido de cenizas o brasas y que han ocasionado un peligroso incendio.

Este descuido de algún vecino, arrojando cenizas en los contenedores de plástico, además de los cuantiosos gastos que acarrea, supone un alto riesgo de incendio.

RECUERDE QUE:

- **ES MUY PELIGROSO** verter en los contenedores de recogida de basura, las cenizas procedentes de estufas, braseros y calderas domésticas.
- **POR SEGURIDAD EVITE** arrojar cigarrillos o similares u otras materias encendidas en las papeleras, contenedores y otra clase de mobiliario urbano destinado para la recogida de residuos.
- Nunca depositar brasas o cenizas de chimeneas y estufas mal apagadas en los contenedores de basura porque puede provocar el incendio del propio contenedor, o incluso del camión de transporte de basura, ya que las brasas pueden tener fuego latente durante varias horas.
- El incendio de un contenedor de basura puede provocar que las llamas se propaguen a edificios o vehículos.
- Se recomienda disponer de un cubo o recipiente metálico donde depositar las cenizas durante un día. Si disponemos de jardín o terraza es un buen sitio para tener el cubo metálico con las cenizas.
- Sumergirlas en agua para estar completamente seguros de que no puedan prender. Precaución con el humo, no inhalar.

Madrigal de las Altas Torres, 4 de abril de 2018



ANA ISABEL ZURDO MANSO

ALCALDESA